lues las ponen a rrio actual mente los hallaren
costando lo qual hizieron en virtud de la [illegible]
real q(ue) su mag(esta)d da por su prematica de la con ser
vacion de los montes y que los monteros dichos se pre
gone pu(bli)camente porque tenga [illegible] noticia y se
[illegible] ninguno dellos — y con el mismo pregon
mandaron q(ue) ninguna persona pueda sacar [illegible]
[illegible] de cepas sin lic(enci)a de la ciudad so las dichas penas
de esto los que se sacaren para [illegible] —
y aguilucho andres [illegible]

pregon — acordaron q(ue) [illegible] y en el puesto se mida
y se haga harina y q(ue) se pague [illegible]
a ocho reales y medio [illegible] —

la ciudad [illegible] que si se sabe [illegible] que
pudiese comprar lo compre andres [illegible] que para
pregon — [illegible] del puesto aunque sea de [illegible] reales
abaxo y del [illegible] de la ciudad y se meta en el puesto
y que el mayordomo pague los costare —

pregon — acordaron q(ue) se compre un peso mediano con q(ue)
se pueda pesar la harina en el almudi y q(ue)
lo pague el mayordomo por su cedula —

q(ue) andres [illegible] haga reparar las cavallerizas del almudi — acordaron q(ue) andres [illegible] patrona del puesto
haga reparar las cavallerizas del almudi
al almudi y lo demas reparos necessarios y
que el mayordomo de la ciudad lo pague por su ce
dula —

el doctor [illegible] — [illegible] lazarraga [illegible]
cabeza de vaca

[illegible]